LA VIDA ECONOMICA

Finanzas - Comercio = Agricultura y Ganadería
Minería = Industria — Transportes — Seguros
Estadística

La minería en el departamento de Puno (1)

Consolidada la Conquista, vaciados los templos de sus riquezas y profanadas las huacas de cuanta maravillosa joya existía, se iniciaron los descubrimientos mineros en la meseta del Titicaca. Unas minas fueron descubiertas por los españoles, otras trabajadas por los indios y bien pronto el departamento fué emporio de grandes actividades mineras.

Ocupada por Pedro de Anzures o Peranzures, la región de Carabaya, que tenía fama de aurífera desde los tiempos de Sinchi Roca, los castellanos descubrieron los yacimientos de San Juan del Oro y otras ricas vetas.

Estas minas han sido las más antiguas del departamento. Fernando de Santillana se ocupa de ellas diciendo: "También hay minas de oro en muchas partes como es Carabaya en las cuales es el trabajo sin compasión de los indios, mayor por que los temples de ellos son perjudiciales y andan siempre metidos en el agua lavando y acaese lavar un indio todo el día y no sacar la noche un tomín y allí es de ver la desventura y tratamiento que hace el minero al que ha sacado poco". (1)

En las "Relaciones Geográficas" se citan los minerales de Carabaya, "de donde se saca oro de tan subidos quilate como el de Arabia, muy encendido, blando; cógese en pepitas y pasa de más de 23 kilates y tantos gramos". (2)

Después de las minas de Carabaya adquirieron celebridad en la colonia las de Laicacota en Puno, las de Betanzos, cerca de Arapa, las arenas auríferas de Sandia y los filones de Ananea y Poto.

La actividad minera de la época colonial fué sencillamente admirable. Los indios prestaban la mita en las minas y el oro se desparramaba abundante para llenar las arcas reales y las particulares.

En cuanto a los métodos de trabajo, encontramos los siguientes datos en las Relaciones: "El modo antiguo que se tenía para beneficiar el metal antes de que se introdujese el azogue, era una fundición de hornos de viento, los cuales los indios llamaban **guairas.** Estos son hornos portátiles de forma de una cajuela hecha de barro crudo de un dedo de grueso". Estas cajas las exponían al viento en los cerros, en las partes altas o en los llanos según la fuerza del viento. Los hornos de refinar se llamaban **ttoccochimpu.** Los indios guairadores recibían el metal en varas, los hacían tallar de su costo y cuenta, sin que el amo les pague nada a ellos. Una vez tallada la vara, topaba con el metal rico para la guaira, o **metal de casilla,** entonces el amo lo vendía al mismo o a otro y al indio le daba lo que sobraba, lo ordinario de la vara, llamado **llampo.** El **metal de casilla,** que daban los indios al amo graciosamente, lo llamaban así porque lo daban de balde al amo, gratuitamente, **casilla,** como se dice en kechua.

A ese método sucedió el de la amalgamación que fué ensayado al principio con repugnancia. Después Juan Fernandez de Montaño descubrió otro sistema de beneficio consistente en echar un cajón de 50 quintales de harina de metal, estiercol de caballo y algo de copaquira, piedra azul que se saca de ciertas minas de Lipes, llamado también piedra lipis o sea el sulfato de cobre que aumentaba la ley de los metales.

Este procedimiento no resultó muy útil. Juan Andrés Corzo descubrió la mezcla con agua de hierro, muy buena para el beneficio (3).

Conocían con el nombre de Vilques los cajones de piedra donde manipulaban el metal.

——

....(1). — De la notable "Monografía de Puno" recientemente publicada, por su autor, nuestro estimado colaborador y amigo el doctor Emilio Romero, tomamos este capítulo, cuyos datos serán seguramente útiles a los lectores de esta sección, para quienes no sea fácil leer la obra misma.

LEGISLACION MINERA

Conquistado el Perú, rigió en materia de minas la legislación española. Las partidas distinguieron el señorío de la tierra y el de la mina: la donación de la tierra por el rey no implicaba la de la mina.

El Ordenamiento de Alcalá imponía el permiso del Rey para trabajarlas. Al lado de la legislación de España, se creó otra colonial en la recopilación que legislaba la propiedad minera copiando a la española. Más tarde se coleccionaron las disposiciones de Pedro de la Gasca en la materia y especialmente las expedidas por el Virrey Toledo, las que están contenidas en las "Ordenanzas del Perú" (1683) formadas por Ballesteros.

El año 1785 se declararon vigentes para el Perú las Ordenanzas de México con las Declaraciones de Escobedo. Estas legislaciones rigieron hasta después de la Independencia.

En 1873 una ley separó de la propiedad del suelo el carbón y el petróleo, y en 1877 se estableció la contribución de minas como condición esencial para conservar la propiedad. El Código de Minería se promulgó el año 1900, habiéndose dictado el nuevo Código en año 1922, vigente en la actualidad.

ALGUNOS DATOS ESTADISTICOS

Los datos estadísticos son los que mejor hablan sobre la prosperidad y decadencia de la minería en Puno. Sin remontarnos a las épocas de mayor auge en la Colonia, podemos aproximar nuestros estudios a épocas recientes. De ellos se ofrecen las siguientes cifras que darán idea clara de cómo han decaído las industrias del departamento.

No se puede indicar las causas de la decadencia minera, sin tratar antes de las circunstancias nacionales y tal vez mundiales que han influído en esa situación, que llegó a ser lamentable en ciertas ocasiones, determinando verdadera paralización de las actividades mineras.

De 1818 a 1826, existían las siguientes minas en explotación (4).

Localidades	No. de Minas en actividad	No. de obreros	Producto en marcos	Cantidad d mercurio empl.
Pomasi	2	98	25.250	25.610
Paratia	2	28	5.000	5.000
Lagunillas	2	28	.....	.....
Angostura	2	42	.....	.....
Quilloquillo	1	4	281.17	480
Chupica	3	63	.....	.....
Amata	1	3	.....	.....
Chuallani	1	24	.....	.....
San Ant. Esq. . . .	9	162	6.249	6.00"
Carachanca	2	39	569	704
Chingue	2	19	.....	.....
Pompea	1	23	1.088	1.039
Cancharani.	3	932	2.470	3.444
Puno	19	60	10.000	9.000
Guacullani.	4	235	12.000	10.000
Lampa	10	...	.....	.....
	68	18.091	63.896.7	62.729

Estos datos son tal vez incompletos, pero pueden servir de punto de comparación para apreciar el progreso o decadencia de la minería en Puno en los cien años de vida independiente.

Los datos que ofrece Paz Soldán son los siguientes: (5).

Las minas de Potosí son ricas en sulfurado (soroche), tienen además pirita de cobre, polvorilla, cobre sulfurado y plata sulfurada, conocidas vulgarmente por los nombres de espejeado, pavonado, plómo, ronco, rosicler. Los socavones de Pomasí son de 1 y ½ varas de alto y dos de ancho.